

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 14 del mes de Diciembre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialía 02 de Ixtapaluca, Así como la **LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA** Oficial del Registro Civil 02 de **IXTAPALUCA**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción I, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la **SUPERVISION FISICA DE LA OFICIALIA QUE NOS OCUPA**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (---) actas de Nacimiento
2. (---) actas de Reconocimiento
3. (---) actas Adopción.
4. (---) actas de Matrimonio.
5. (---) actas Defunción.
6. (---) actas Divorcio.
7. (---) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 14 del mes de Diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

MTRA. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 19 del mes de Octubre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialía 02 de Ixtapaluca, Así como la **LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA** Oficial del Registro Civil 02 de **IXTAPALUCA**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Junio y Julio 2023**

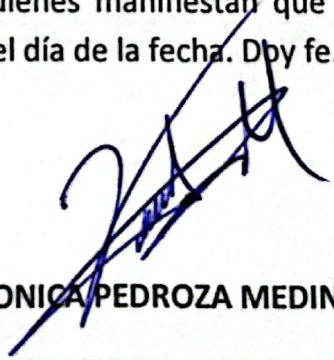
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 288 actas de Nacimiento
2. 10 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 35 actas de Matrimonio.
5. 81 actas Defunción.
6. 17 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes de Octubre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Dby fe.


M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA


LIC. VERONICA PEDROZA MEDINA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 02
Ixtapaluca



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 13 del mes de Noviembre de 2023, Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca, ubicada en Plaza Rayón Número 03 Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Ixtlahuaca 02** encontrándose presente el **C. Filiberto Alanuza Zarate**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio a Octubre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00087 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00043 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00036 Actas de Defunciones.
- 4.- 00000 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00009 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **13** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

C. FILIBERTO ALANUZA ZARATE

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

SUPERVISOR.

